MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN U.O.C.

Referencia: CANCELACIÓN DE LLAMADO

CONTRATACION DIRECTA Nº 58/19. "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURA". ID 372435.

Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Que, teniendo en cuenta la Resolución Nº 1803/IM por la cual se Autoriza a la UOC la ejecución de los trámites y procedimientos necesarios para la Adquisición de Bolsas para basura, a través de la Contratación Directa Nº 58/19.

Que, en fecha 03 de diciembre del 2019, se procede a la apertura de sobres de ofertas, presentándose para el las empresas FIVE BROTHERS SRL, MARIA VIRGINIA MARTINEZ, DIEGO F. AMARILLA, y CGE, remitiéndose posteriormente la carpeta al Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2019, la Intendencia Municipal emite la Resolución Nº 2029/IM por la cual se Adjudica la presente contratación a la empresa FIVE BROTHERS SRL.

Que, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones, en fecha 18 de diciembre de 2019 emite la Resolución Nº 2122/IM por la cual se Cancela la presente Contratación Directa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y normativas concordantes.

Que, conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, expresa que: "*las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Que, atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia, esta Unidad Operativa de Contratación considera procedente la **CANCELACION de la Contratación Directa Nº 58/19. Adquisición de Bolsas para Basura. ID Nº 372435.**

Es mi Dictamen.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña A.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación